

155033.



**INFORME DE COMISARIO DE TANIMAR
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.
DEL AÑO 2006**

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de:

TANIMAR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.

En mi calidad de comisario de **TANIMAR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 231 de la Ley de Compañía, cumpí informarle que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2006 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, debo indicar, que sobre la base de pruebas selectivas, se evidenció el soporte de las cifras y revelaciones de los estados financieros, adicionalmente se incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado del examen, realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los

administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

La evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

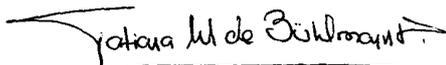
3. Registros contables y legales

En términos generales, la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los administradores cumplieron con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las cifras presentadas en los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TANIMAR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.** al 31 de diciembre del 2006, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **TANIMAR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.** al 31 de diciembre de 2006.



Tatiana M de Bühlmann
Comisario

150090



Quito, a 29 de julio de 2007

INFORME DEL GERENTE

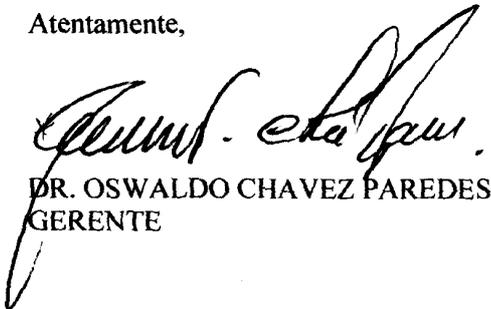
Señores Accionistas
MEGASONIDO S.A
Presente

De mis consideraciones:

De conformidad a lo estipulado en el Estatuto Social de la Compañía y sujetándose a las disposiciones de la Ley de Compañías y a lo que dispone la Resolución NO. 92-1-4-3-013 y todas sus modificaciones del Reglamento, para la presentación de informes anuales de los administradores a las Juntas Generales de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, someto a vuestra consideración el presente informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2006.

1. Los objetivos de la compañía no se han cumplido.
2. Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas
3. Se ha producido hechos extraordinarios durante el ejercicio en el ámbito administrativo, laboral y legal, debido a que no ha podido iniciarse con las actividades empresariales para las que fue creada la empresa.
4. Existe pérdida en el ejercicio debido a que no se ha laborado.
5. Como recomendación respecto a las políticas y estrategias para el cumplimiento del siguiente ejercicio, me permito señalar que la empresa debe reactivar sus actividades empresariales con normalidad para evitar pérdidas económicas.
6. cabe señalar que para el siguiente período se esta reactivando ya la empresa para lo cual se presentara los balances correspondientes.

Atentamente,


DR. OSWALDO CHAVEZ PAREDES
GERENTE